|  |
| --- |
| **Registro Nacional fitosanitario de operadores de material de propagación, micropropagación y/o multiplicación vegetal (RENFO)** |
|  |
|  **La documentación requerida para la inscripción al RENFO y las pautas de inscripción están indicadas en el Articulo 7 y 8 de la Disposición de la DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL N° 4/ 2013.****Donde se realiza:**[Centros regionales y oficinas locales del Senasa](http://www.senasa.gov.ar/contenido.php?to=n&in=1584&io=23429), más cercana a la jurisdicción del establecimiento.Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.**Área técnica:**Dirección Nacional de Protección VegetalCoordinación del Programa Nacional de Sanidad de Material de Propagación Paseo Colón 315, 5º Piso, (1063) C.A. de Buenos AiresTel/Fax.: (011) 4121-5095/5191e-mail: viveros@senasa.gov.arhorario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 hs.**Documentación requerida:**1. Formulario de Solicitud de Inscripción. Descargar **( Link a anexo\_I\_al\_VII.pdf)**2. Documentación correspondiente a los titulares.  2.1. Persona Jurídica:• Número de Inscripción de la Sociedad. (RAZÓN SOCIAL Documento que lo acredite)• Copia del número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).• Copia de las DOS (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad (DNI.) del representante legal.• Copia del Acta Constitutiva de la Sociedad (y del Acta si correspondiere) donde conste la designación del representante legal.2.2. Persona Física:• Copia del número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).• Copia de las DOS (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad (DNI).2.3. Responsable técnico:• Completar el Formulario de solicitud de Inscripción, de ser posible no excluir datos de correos postales, electrónicos y contactos telefónicos.• Copia autenticada de la matrícula Habilitante.• Copia de las DOS (2) primeras hojas del Documento Nacional de Identidad (DNI).3. Otra documentación• Croquis de ubicación para llegar al vivero• Croquis detallando superficies e identificación de los diferentes lotes e infraestructura (detallando actividad y/o especies cultivadas, edificaciones, media-sombra, invernáculos etc.)• Listado de las Especies (nombre vulgar y científico) y variedades, ya sean injertos, semillas, bulbos, porta-injertos, yemas, varas etc según la definición de semillas (Ley Nº 20247), exceptuando la semilla botánica.• Documento que acredite la tenencia de la tierra.• Habilitación municipal/departamental/provincial o de organismo correspondiente. (DE CORRESPONDER)**Nota:** Toda la documentación presentada debe estar certificada ante autoridad competente o, de preferirlo, el interesado puede acudir a Senasa con los originales y un juego de copias para que el agente del organismo certifique las copias como fieles.  Las firmas de las solicitudes de inscripción también deben estar certificadas o pueden ser firmadas en las oficinas de Senasa delante de un agente que certifique las mismas.**Quien puede/debe efectuarlo:**Titular, representante legal o apoderado de la firma.**Vigencia del documento tramitado:**Un año, debiendo reinscribirse anualmente.**Cuantas veces debería asistir al organismo para hacer el trámite:**Una vez.**Tiempo desde la solicitud hasta la entrega:**Luego de ser presentada la documentación, dentro de los 30 días posteriores, un inspector del Senasa coordina una visita al establecimiento para verificar el estado sanitario de las plantas y del lugar físico. Posteriormente se entrega el certificado de inscripción.**Normas que reglamentan el trámite:**Disposición DNPV 4/2013**Nota:** Para ampliar la información sobre el trámite, le sugerimos comunicarse con:Departamento de Documentación e Información al Público del Senasa.Tel: (54 11) 4121-5460Tel/Fax: (54 11) 4121-5461Línea gratuita: 0800-999-2386mail: cdei@senasa.gov.arAv. Belgrano 357 - C.A.B.A (C1092AAD)Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. |